



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-25339754-GDEBA-DSTECMTRAGP

VISTO el expediente N° EX-2022-25339754-GDEBA-DSTECMTRAGP, mediante el cual se propicia la Limitación como Director de Licencias de Conducir y la Designación como Director Provincial de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito del Contador Público Lucas Roberto MIGLIAVACCA, ambos cargos dependientes de la Subsecretaría de Política y Seguridad Vial del Ministerio de Transporte de la Prov.de Bs. As, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 15.164 en su artículo 32 bis, agregado mediante Ley N° 15.309, determinó las funciones, atribuciones y responsabilidades del Ministerio de Transporte;

Que mediante el Decreto N° 382/22, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Transporte, a partir del día 3 de enero de 2022;

Que por el artículo 2° de la Resolución N° 101/22 del Ministerio de Transporte se designó al Contador Público Lucas Roberto MIGLIAVACCA en el cargo de Director de Licencias de Conducir, a partir del 3 de enero de 2022;

Que, en esta instancia, se estima oportuno designar al nombrado en el cargo de Director Provincial de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para tal desempeño;

Que a Orden N° 10 la Dirección de Sumarios Administrativos certifica que el funcionario de que se trata no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que a Ordenes N° 21 y N° 25 han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas, respectivamente;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos Nros. 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T. O. Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.31, Ministerio de Transporte, Subsecretaría de Política y Seguridad Vial, a partir de la fecha de notificación de la presente, al Contador Público Lucas Roberto MIGLIAVACCA (DNI N° 27.947.567 – Clase 1980), en el cargo de Director de Licencias de Conducir, designación que fuera instrumentada mediante Resolución N° 101/22 del Ministerio de Transporte, de conformidad con lo establecido en el artículo N° 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4.161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.31, Ministerio de Transporte, Subsecretaría de Política y Seguridad Vial, a partir de la fecha de notificación de la presente, al Contador Público Lucas Roberto MIGLIAVACCA (DNI N° 27.947.567 – Clase 1980), en el cargo de Director Provincial de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría

General. Dar al Boletín Oficial e incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Cumplido, archivar.-